

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-045-17

“SUMINISTRO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ENLACES INALÁMBRICOS
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 03 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-045-17 para el “Suministro de cámaras de video vigilancia y enlaces inalámbricos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-045-17 para el “Suministro de cámaras de video vigilancia y enlaces inalámbricos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-045-17 para el “Suministro de cámaras de video vigilancia y enlaces inalámbricos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 14 de julio de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-045-17 para el “Suministro de cámaras de video vigilancia y enlaces inalámbricos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”.

2.- Que en fecha 21 de julio de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 27 de julio de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 04 (cuatro) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

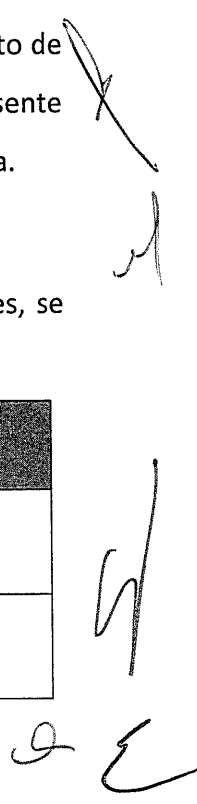
4.- Con fecha 02 de agosto de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento del licitante y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
EYETECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS



INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del paquete uno, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
EYETECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para la partida 1 del paquete dos, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del paquete uno, y partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del paquete uno, y partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas

técnicas de los licitantes: BAJANET, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1 y 2 del paquete uno; EYETECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V. para la partida 1 del paquete dos; INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V. para las partidas 1 y 2 del paquete uno, y partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete tres; y APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. para las partidas 1 y 2 del paquete uno, y partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete tres; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$948,867.37 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
EYETECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$438,000.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,990,579.03 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$2,087,302.61 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
EYETECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **32065001-045-17** para la contratación del “**Suministro de cámaras de video vigilancia y enlaces inalámbricos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**”.

Por lo que el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-045-17**-----
**“Suministro de cámaras de video vigilancia y enlaces inalámbricos
para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

L I C I T A N T E S:

BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1 y 2 del paquete uno
EYETECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para la partida 1 del paquete dos

INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1 y 2 del paquete uno, y partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete tres
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1 y 2 del paquete uno, y partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete tres

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-045-17. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**Suministro de cámaras de video vigilancia y enlaces inalámbricos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**” a los licitantes:

“**BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.**” para la **partida 1 y 2 del paquete uno**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$948,867.37 M.N.** (novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y siete pesos 37/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$151,818.78 M.N.** (ciento cincuenta y un mil ochocientos dieciocho pesos 78/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$1´100,686.15 pesos** (un millón cien mil seiscientos ochenta y seis pesos 15/100 moneda nacional).

“**EYETECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**” para la **partida 1 del paquete dos**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$438,000.00 M.N.** (cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$70,080.00 M.N.** (setenta mil ochenta pesos 00/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$508,080.00 pesos** (quinientos ocho mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional).

“**INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.**” para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete tres**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$710,800.00 M.N.** (setecientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$113,728.00 M.N.** (ciento trece mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), por lo que resulta un

importe total de \$824,528.00 pesos (ochocientos veinticuatro mil quinientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, "La Convocante" pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

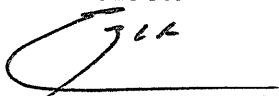
"ORGANO SOLICITANTE"



MARIO ALBERTO LAM GOMEZ

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

"ASESOR"



RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y MODERNIZACIÓN
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

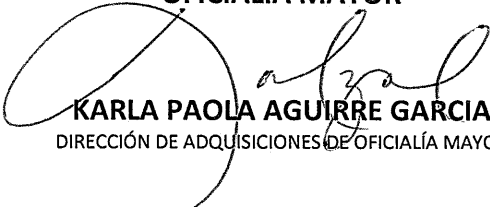
"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA
MAYOR

"OFICIALIA MAYOR"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR